

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 22 de Junio de 1875.

Num. 11315.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quiera continuar siendo, se servirán renovarle oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 22 DE JUNIO DE 1875.

El Sábado publicó nuestro apreciado colega *La Prensa Gaditana* un artículo titulado «Aguas», que si por consecuencia de lo en el establecido diera lugar a ciertas cuestiones, el resultado sería perjudicial para Cádiz; como perjudicial habría sido también si habiesen prosperado—que no prosperaron—las doctrinas de muchos meses sustentadas por ese periódico en contra de las nuestras, acerca de la presentación de relaciones de productos de la propiedad territorial.

Dice que es un perjuicio para el vecindario que la empresa del abastecimiento de aguas señale como *minimum* de suscripción una bota (medio metro debería decir) diaria: que cuando abrió las suscripciones anunció que habían de hacerse bajo la base de medio metro cúbico diario cuando menos pero que «medio metro cúbico no es la mitad de un metro cúbico sino la octava parte: que esto es sabido por cualquiera que haya siquiera saludado la geometría; y que por consiguiente el vecindario tiene derecho a exigir por *minimum* de suscripción diaria 125 litros en lugar de los 500 que se le imponen.

Con persona sea dicho de la geometría invocada por *La Prensa*, lamentamos tener que decirle no estar de acuerdo con las deducciones que se sirve establecer. El metro en este caso es la unidad, y la mitad de una unidad, llámese como se quiera, cuyo contenido son mil litros, han de ser irremisiblemente *quingientos*.

Este género de cubicación a que se refiere, no es aplicable a este caso. Si se aplicara, cuando en lugar de dividir se hubiera de aumentar, tendríamos que 2 metros de agua serían. . . . . 8

4 . . . . . serían . . . . . 64

8 . . . . . " . . . . . 512

Y, por último, los 162 metros gratis que la empresa tiene que entregar al ayuntamiento ascenderían a 4.251.528 metros cada día!!!!

Y ¡a Dios sistema decimal!!!  
Arreglado a él—y de él no se debe prescindir—para líquidos:

El hectólitro tiene 6 arrobas, 2 azumbres y 2 cuartillos.

El medio hectólitro tiene 3 arrobas, 1 azumbre y 1 cuartillo.

El doble decálitro 1 arroba, 2 azumbres y 400 milésimas de cuartillo.

El decálitro 5 azumbres y 200 milésimas de cuartillo.

El medio decálitro 2 azumbres, 2 cuartillos y 100 milésimas de cuartillo.

Creemos y deseamos que lo dicho sea suficiente para convencer a nuestro ilustrado colega.

Pero vamos a lo esencial.

La contrata para el abasto de aguas a esta ciudad está redactada malamente bajo el principio de reales fontaneros, y dice textualmente que tanto para las ventas por abono como para las de perpetuidad será dividible, caso y cuando se solicite, en medio y cuarto de real. SIENDO ESTA LA MENOR FRACCIÓN EXIGIBLE A LA EMPRESA.

3.250 litros tiene de agua cada real fontanero; luego la menor fracción que

a la empresa pudiera exigirse legalmente, serían 812 1/2 litros.

Y sin embargo, la empresa, obrando con la flexibilidad exigida por su propio decoro y por la índole del negocio, admite suscripciones por medio metro, equivalente a 500 litros, ó sea poco más de la mitad de lo que pudiera imponer.

Esa flexibilidad, que suele estar en sus intereses, pudiera también emplearla en otros casos.

La calamidad que experimentamos este año, tiene agotadas todas las cisternas de Cádiz, y la empresa, bajo ciertas condiciones que no es del caso analizar, se presta a llenar de agua todas las que se solicitan por medio de los aparatos de su pertenencia, siempre que haya boca de riego a no gran distancia, y que la tubería no esté aun instalada en las calles de las casas a que esos aljibes pertenecían; pero no si la tubería pasase ya por allí, en cuyo caso solo suministra el agua a las casas que la contratan, previa irremisiblemente la instalación interior de todo el servicio.

Sería de desear desapareciera esta diferencia; por consideración a la calamidad que experimentamos, por deferencia al público y sobre todo y muy principalmente en justa reciprocidad de las consideraciones—que aprobamos—que se tienen con la misma empresa; entre las cuales está el disimularle que aun no estén entubadas todas las calles de Cádiz.

Por otra parte la empresa no admite suscripciones más que por un año ó por seis meses, y esto de seis meses no comprendemos su fundamento.

La contrata, además de las ventas a perpetuidad, solo designa abonos mensuales ó anuales, y muchas serían las personas que se suscribirían si pudiesen reducir—en lo cual hay un derecho perfecto—a solo un mes su compromiso, a reserva de ampliarlo cuando y como les fuese conveniente ó necesario.

Ambas facilidades serían excelentes para Cádiz, y lejos de perjudicar los intereses de la empresa; abrigamos el convencimiento de que habían de serle muy útiles, porque siempre, y en todo caso, nada hay que aumente tanto el consumo como las facilidades que se le proporcionan.

Si llegase a demostrarse que, en efecto, 500 litros de agua son demasiados como *minimum* de suscripción, deberían bajarse, pues jamás lo violento es útil. Esto debe estudiarse bien y pronto por la empresa y resolver sin demora lo que esté en sus intereses, que, por diverso camino, son los de Cádiz en este caso.

En un artículo titulado *Inconsecuentes en todo*, trata de probar y prueba *El Eco de España* que los actos de los revolucionarios hacen imposible la resurrección de sus doctrinas.

A su final toca un punto que sirve con frecuencia a la sátira y a la crítica de nuestros adversarios, para que las risas que quieren provocar se vuelvan también contra ellos, pues no hay un solo punto en que hayan sido comedidos, prudentes y constantes.

Habla de las censuras que antes lanzaron los revolucionarios y hoy vuelven a lanzar contra las cruces y condecoraciones. Ellos se llaman demócratas, enemigos de cintajos, condecoraciones y pergaminos, muy amigos de la igualdad (como de la libertad).

Pues bien, dice nuestro colega, abrimos la *Guía de forasteros* que acaba de publicarse, y en ese famoso libro aparece que los demócratas, revolucionarios, enemigos de toda distinción aristocrática; han repartido entre multitud de nombres oscuros y sin servicios, donde brillan muy pocos conocidos, han repartido en poco más de tres años SEISCIENTAS CINCUENTA GRANDES CRUCES Y BANDAS DE ISABEL LA CATÓLICA, instituida por el *Rey D. Fernando VII*, escándalo desconocido en España y en Europa, y de que no hay ejemplo ni entre los indios más bravos y más amigos a cintas y perifoneos.

Ni aun en esto, que podría llamarse una bagatela en comparación del desprecio constante y perpetuo que han hecho de los principios y de las leyes, ni aun en esto han podido los revolucionarios contener ni disimular sus apetitos.

En 1869, 70, 71 y 72 se han concedido por méritos revolucionarios:

*Seiscientas cincuenta grandes cruces de Isabel la Católica. Cincuenta y tres de Carlos III, y así de todo lo demás.*

Según datos que creemos exactos, llegaron a 12.000 las cruces concedidas en el citado cuatrienio, incluyendo las grandes, las de comendador y las de caballero de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica.

Concluye así el periódico a que antes nos referimos:

«Sois tan constitucionales como demócratas, tan demócratas como liberales y tan liberales como consecuentes.

Es bueno que esto se sepa. Así no volveréis a engañar a nadie. Que lo recuerde también el Gobierno, y no de importancia a quien no la tiene, ni por sus doctrinas ni por sus actos.»

El canje de los prisioneros del Norte se verificó a presencia de un gentío no menos de 10.000 almas, y se entregaron, por parte del ejército, los individuos siguientes:

Tres comandantes, siete capitanes, 10 tenientes, 17 alféreces y 597 voluntarios; total, 634 hombres, que, con las valoraciones, hacen 707 unidades.

Se recibieron un teniente coronel, un comandante, seis capitanes, tres tenientes, cinco alféreces y 670 individuos de tropa; total, 686 hombres, que, con valoracion, hacen 726 unidades.

Como se ve, resultó alcanzado el ejército en 19 individuos; mas, como existen muchos cientos, hay con qué pagar.

Sobre la campaña del Centro hace *Las Provincias* las siguientes discretas reflexiones:

«Han comenzado ya las esperadas operaciones del ejército del Centro, fuertemente reforzado y dirigido por el esperto general Jovellar. Como ya hemos dicho, la confianza en todos los buenos liberales es grande; la expectativa halagüeña, pero quizás algo impaciente. Nuestro carácter meridional nos lleva de infundados desalentos a excesivas esperanzas, y conviene huir de ambos extremos. Las provincias valencianas, ansiosísimas por lograr la deseada paz, ven logrado su deseo de que se atienda con preferencia a la campaña del Centro, y al contar uno a uno, con vivo júbilo, los batallones que han ido llegando, y al comparar las numerosas y brillantes hazañas de que consta hoy este ejército con las que pueden oponerles los carlistas, ven que es grande la superioridad de la hueste liberal, y quizás hay alguno que exclama: «Es cosa hecha; en un mes, en quince días, queda terminada la campaña.»

E indudablemente terminaría en ese plazo si las facciones aceptasen la batalla; pero ¿es probable que esto suceda? No, los carlistas saben que esa sería su inmediata y súbita ruina, y apelarán a todos los recursos del guerrillero para prolongar la lucha: quizás se diseñen,

quizas pasen el Ebro, para repasarlo y reunirse de nuevo, cuando marchen las columnas.

De todos modos, es seguro que la campaña no acabará con una batalla, y que por lo tanto no puede señalarse el breve plazo que fija la impaciencia pública, que vé de lejos y no puede apreciar bien las dificultades de detalle de esta guerra de montaña.

Conviene, pues, tener confianza; pero no tener impaciencia, y conviene también que la acción militar, puesta ahora en tan buenas manos, sea secundada enérgica y patrióticamente por las autoridades civiles y por los mismos pueblos.»

Resuelto el gobierno a no consentir que la agitación política cunda, ni que el orden se altere, ha dado, según escriben de Málaga a *La Epoca*, la orden de que sean detenidos los republicanos Palanca, Palomo y Chacon.

«No es de temer, por fortuna, añade *La Epoca*, que las locuras federales se reproduzcan, porque el escarmiento ha sido demasiado fuerte para que en nadie puedan hallar eco; pero es preciso prevenir las maquinaciones, sobre todo cuando en manos del gobierno existe la justificación de criminales maniobras.»

Se ha dicho en algunos círculos financieros que probablemente los presupuestos del ejercicio actual continuarán rigiendo durante el próximo, aunque introduciéndose en ellos ciertas modificaciones que el ministro de Hacienda considera necesarias. *El Imparcial* se hace eco de esta versión, cuyo fundamento ignoramos.

Leemos en *El Tiempo*:

«Aunque no somos aficionados a clasificaciones políticas, si alguna tuviéramos que presentar respecto a los señores que asistieron a la comida verificada ayer en palacio, ofreceríamos las siguientes, dejando, por supuesto, de comprender en ellas a los personajes que ocupaban su asiento en la régia mesa por concepto distinto al de su significación é importancia políticas:

Constitucionales sagastinos: señores Sagasta, Canacho, De Blas, Valera, Albareda, Balaguer, Montejo, Moreno Benitez, conde de Rascon, Navarro Rodrigo, Uloa y Silvela (D. Manuel).

Constitucionales disidentes: señores Santa Cruz, Candau, Alonso Martinez, Bruil, Fernandez de la Hoz, Sedano, Groizard, Auriolos, Alvarez (D. Cirilo) y Martin Herrera.

Unionistas: Sres. Cánovas del Castillo, Salaverria, Ayala, marqués del Pazo de la Merced, vizconde del Ponton, Bugalla, Calderon Collantes, Romero Robledo, Primo de Rivera, marqués de Santa Cruz, Olivan, marqués de Corbera, duque de Alba, Cantero, Escobar, conde de la Romera y Polo.

Moderados: Señores marqués de Barzanallana, Mon. Salamanca, marqués de Reina, marqués de Montevirgen, Valero y Soto, conde de Bañuelos, Frontaura, González Nandín, marqués de la Merced, Llorente, Alvarez (D. Fernando), Castro, marqués de Caba, marqués de Orovió, Mayans, Robi, marqués de San Carlos, Cardenas, Cieto, marqués de Anllama, conde de Tóreno, conde de Maceda, Monares, Baamonde, Carramolino, Duran. Sin clasificar, los Sres. Corradi y Ruiz Gomez.»

En la regia comida ornaba el pecho de S. M. la gran cruz de San Fernando, llevando al cuello el Toison de oro.

S. A. ostentaba la banda de Maria Luisa y la cruz de Pelayo.

## MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha concedido plaza gratuita para





